



Factura: 001-002-000021935



20152301005001529

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20152301005001529

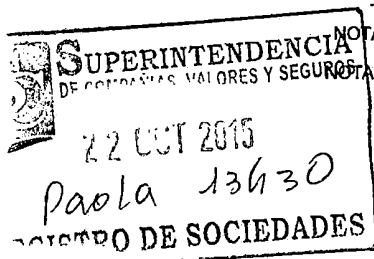


NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

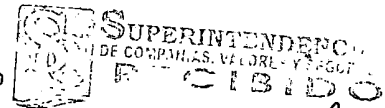
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona/apellidos LACTEOS LA POLACA - GUSTALAC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792039754001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

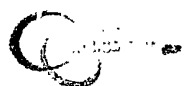


NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



21 OCT 2015

Ab. Adela Vilacis V.
C.A.U.



Factura: 001-002-000021934



20152301005P08629

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escriutura N°:		20152301005P08629					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LACTEOS LA POLACA - GUSTALAC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792039754001		GERENTE GENERAL	YAMILE BURITICA BEDOYA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					

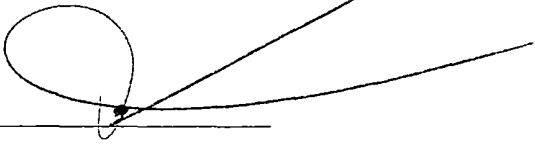
NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escriutura N°:		20152301005P08629					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LACTEOS LA POLACA - GUSTALAC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792039754001		GERENTE GENERAL	YAMILE BURITICA BEDOYA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

%%
%%

2015	23	01	05	P08629
------	----	----	----	--------

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA
GUSTALAC S.A.**

CUANTIA : \$ 200.000,00 Alexandra R.

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, LUNES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE; ante mí, Abogado **Carlos Vivanco Rojas**, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece; comparece la señora **YAMILE BURITICA BEDOYA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de identidad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, legalmente capaz según derecho para contratar y obligarse,

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

portador de sus respectivos documentos de identidad, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública: la señora YAMILE BURITICA BEDOYA, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "LÁCTEOS LA POLACA GUSTALAC CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de marzo del dos mil seis ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el treinta y uno de mayo del dos mil seis, bajo el número SESENTA Y NUEVE, Repertorio OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, Tomo número CUARENTA.- b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo con fecha 31 de marzo



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000002

del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de julio 2010 la compañía LÁCTEOS LA POLACA GUSTALAC CIA. LTDA., aumenta su capital de CUATROCIENTOS Dólares (USD 400,00) a CUATROCIENTOS OCHENTA MIL Dólares de los Estados Unidos De Norteamérica (USD 480.000,00), y se transforma de Compañía de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima, consecuentemente reforma sus estatutos. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 25 de septiembre del 2015, resolvió aumentar el capital social en DOSCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 200.000,00) con lo cual el capital social pasará de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 480.000,00), que es el capital social actual a SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 680.000,00). Este aumento de capital se realiza en base al aporte de la siguiente cuenta: Utilidades no distribuidas del año 2014 por el valor de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 200.000,00). TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes la señora YAMILE BURITICA BEDOYA, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A, en acatamiento a las resoluciones

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

tomadas en la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, declara: UNO.- Que se aumenta el capital social en DOSCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 200.000,00) con lo cual el capital social pasará de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 480.000,00), que es el capital social actual a SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 680.000,00). DOS.- Que el presente aumento se cubrirá en base a la cuenta: Este aumento de capital se realiza en base al aporte de la siguiente cuenta: Utilidades no distribuidas del año 2014 por el valor de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 200.000,00). Se agrega la respectiva Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta compañía, que también constituye parte de esta escritura pública. **CUARTA.- CUADRO DE**

INTEGRACION DE CAPITAL.- Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital es el siguiente:

Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (Utilidades No Distribuidas Año 2014)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Sr. GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY	177.696,00	177.696	74.040,00	251.736	251.736,00
Sr. GUSTAVO BURITICA BEDOYA	151.152,00	151.152	62.980,00	214.132	214.132,00



Ab. Carlos Vivanco Rojas

NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000003

Sra. YAMILE BURITICA BEDOYA	151.152,00	151.152	62.980,00	214.132	214.132,00
TOTALES	480.000,00	480.000	200.000,00	680.000	680.000,00

QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- De conformidad con lo establecido en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas queda reformado el artículo quinto del estatuto social, en los siguientes términos: ARTÍCULO CINCO.- Del Capital: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de SEISCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES (USD 680.000,00) dividido en SEISCIENTAS OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una (USD 1,00), numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la seiscientos ochenta mil, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, según el siguiente detalle:

Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (Utilidades No Distribuidas Año 2014)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Sr. GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY	177.696,00	177.696	74.040,00	251.736	251.736,00
Sr. GUSTAVO BURITICA BEDOYA	151.152,00	151.152	62.980,00	214.132	214.132,00
Sra. YAMILE BURITICA BEDOYA	151.152,00	151.152	62.980,00	214.132	214.132,00
TOTALES	480.000,00	480.000	200.000,00	680.000	680.000,00

SEXTA.- MARGINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES.-

La presente escritura se marginará en la matriz de constitución de la empresa, de conformidad con la Resolución que para el

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Dírec: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

efecto dicte la Superintendencia de Compañías y Valores, y su procedencia estará sujeta al cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias dictadas estas últimas por el órgano de control, hasta la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil de ser el caso. SEPTIMA.- SUSCRIPTORES.- La señora YAMILE BURITICA BEDOYA, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A., suscriptora en el presente aumento de capital, es de nacionalidad colombiana con residencia en Ecuador. OCTAVA .- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-Yo, YAMILE BURITICA BEDOYA, en mi calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A., declaro bajo juramento que la mencionada compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías; y que además no mantiene contratos pendientes con el Estado ecuatoriano. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor. "

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Pablo Ulloa Vivanco Matricula 3324 afiliado al COLEGIO DE ABOGADOS DE

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 25 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 09H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en ciudad de Santo Domingo, Av. Chone No. 400 y Argentina, Urbanización Las Palmeras, se reúnen los accionistas señores: GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY, propietario de 177.696 acciones, GUSTAVO BURITICA BEDOYA propietario de 151.152 acciones, y la señora YAMILE BURITICA BEDOYA, propietaria de 151.152 acciones, quienes por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el señor GUSTAVO BURITICA BEDOYA, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora YAMILE BURITICA BEDOYA, en su calidad de Gerente General. El presidente dispone que la secretaria constate el quórum, hallándose presente el 100% del capital. Una vez comprobado el quórum, el presidente declara legal y formalmente instalada la junta general universal extraordinaria de accionistas y dispone que el orden del día es:

1. Conocer y resolver acerca del aumento del capital social de la compañía.
2. Conocer sobre la Reforma al Estatuto Social.

La presidenta, pone a consideración el primer punto y dice que es necesario que se realice un aumento de capital social en la compañía de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 480.000,00), que es el capital social actual a SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 680.000,00), es decir un aumento efectivo de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 200.000,00), a tal efecto la Junta General Universal resuelve por unanimidad que dicho aumento de capital de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 200.000,00), se efectué mediante:

- a) Utilidades no distribuidas del año 2014 por el valor de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 200.000,00).

RESUELVE:

La Junta general aprueba el aumento de capital considerando el aumento en forma proporcional al porcentaje de acciones, de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (Utilidades No Distribuidas Año 2014)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Sr. GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY	177.696,00	177.696	74.040,00	251.736	251.736,00
Sr. GUSTAVO BURITICA BEDOYA	151.152,00	151.152	62.980,00	214.132	214.132,00
Sra. YAMILE BURITICA BEDOYA	151.152,00	151.152	62.980,00	214.132	214.132,00
TOTALES	480.000,00	480.000	200.000,00	680.000	680.000,00

En relación al segundo punto, toma la palabra el señor Presidente y enuncia que a consecuencia del aumento de capital se debe reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente forma:

ARTÍCULO CINCO.- Del Capital: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de SEISCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES (USD 680.000,00) dividido en SEISCIENTAS OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una (USD 1,00), numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la seiscientas ochenta mil, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, según el siguiente detalle:

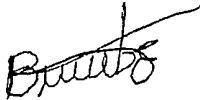
Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (Utilidades No Distribuidas Año 2014)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Sr. GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY	177.696,00	177.696	74.040,00	251.736	251.736,00
Sr. GUSTAVO BURITICA BEDOYA	151.152,00	151.152	62.980,00	214.132	214.132,00
Sra. YAMILE BURITICA BEDOYA	151.152,00	151.152	62.980,00	214.132	214.132,00
TOTALES	480.000,00	480.000	200.000,00	680.000	680.000,00

La reforma es aprobada por todos los accionistas de la compañía sin objeción alguna.

sabor que alimenta

Siendo las 11H00 horas y por haberse agotado el temario de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, a las 11:30 horas se reinstala la Junta y el Presidente ordena que se de lectura al Acta, luego de lo cual, la misma queda aprobada.

x



Sr. Gustavo Buritica Echeverry
Accionista

x



Sr. Gustavo Buritica Bedoya
Presidente y Accionista

x



Srta. Yamile Buritica Bedoya
Gerente General y Accionista



Factura: 001-002-000021936



0000007

20152301005D11551

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20152301005D11551

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 5 DE OCTUBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



00000008

sabor que alimenta
Santo Domingo, 08 de junio de 2015

Señorita
Yamile Buritica Bedoya
Presente.-

De mis consideraciones:

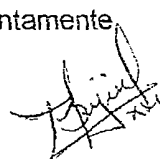
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LÁCTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.**, celebrada en esta fecha, resolvió designar a Usted **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo al Reglamento correspondiente y a los Estatutos de la Compañía se expresa a continuación la siguiente información.

- 1.- **Denominación de la Compañía:** LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.
- 2.- **Fecha de Constitución e inscripción:** Se constituyó el 30 de marzo de 2006, ante el Notario Vigésimocuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 31 de mayo del 2006. Mediante escritura pública celebrada el miércoles 31 de marzo del 2010, ante Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, Dr. José Estuardo Novillo P., se aumentó el capital social, transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima y se reformaron los Estatutos, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de julio del 2010.
- 3.- **Junta General que resuelve la nominación:** 08 de junio de 2015
- 4.- **Denominación del Cargo:** Gerente General
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Artículo Veintitrés de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal judicial y extrajudicial.
- 6.- **Período de vigencia del Nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie del presente.

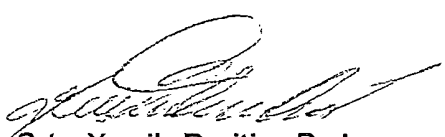
Atentamente


Srta. Thais Batule Mujin
SECRETARIA Ad-hoc



RAZÓN Y ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos mencionados.

Santo Domingo, 08 de junio de 2015


Srta. Yamile Buritica Bedoya
GERENTE GENERAL
C.C. 172015857-3



TRÁMITE NÚMERO: 3602

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	321
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

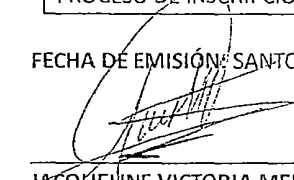
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BURITICA BEDOYA YAMILE
IDENTIFICACIÓN	1720158573
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

☒ NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792039754001
RAZÓN SOCIAL: LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BURITICA BEDOYA YAMILE
CONTADOR: ESTEVEZ YEPEZ JUAN CARLOS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/05/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/07/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION DE OTROS DERIVADOS LACTEOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: COOPERATIVA LAS PALMAS Calle: AV. CHONE
Numero: 400 Interseccion: ARGENTINA Referencia ubicacion: FRENTE A LA COMISION COORDINADORA DEL SINDICATO DE CHOFERES Telefono Trabajo:
022765404 Telefono Trabajo: 022758162 Email: apolaca2@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792039754001

RAZÓN SOCIAL:

LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 31/05/2006

NOMBRE COMERCIAL: GUSTALAC

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION DE OTROS DERIVADOS LACTEOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: COOPERATIVA LAS PALMAS Calle: AV. CHONE
Numero: 400 Interseccion: ARGENTINA Referencia: FRENTE A LA COMISION COORDINADORA DEL SINDICATO DE CHOFERES Telefono Trabajo: 022765404
Telefono Trabajo: 022758162 Email: apolaca2@hotmail.com



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI
...le hace bien al país!

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

14 de agosto de 2015

0000011

Señor/a:

BURITICA BEDOYA YAMILE

Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a BURITICA BEDOYA YAMILE con número de cédula de identidad 1720158573, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la Administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CÓDIGO: SRIRUC2015000060512

Fecha y Hora: 14 de agosto de 2015 20:32

0000012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. **172015857-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
BURITICA BEDOYA
YAMILE

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-07
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURITICA ECHEVERRY GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDOYA DE BURITICA EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-17

E333312232



000023136

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

172015857-3 035 - 0149

BURITICA BEDOYA YAMILE

STO DGO TSACHILAS **SANTO DOMI**
SANTO DOMINGO **SANTO DOMINGO**

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE STO. DOMINGO DE

3730511 21/07/2014 11:18:21

3730511

IMP. IGM. eq



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000013

PICHINCHA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por el Notario, se ratifican y firman conmigo en unida de todo quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuánto doy fe.



YAMILE BURITICA BEDOYA,
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA
GUSTALAC S.A.

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

..ZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE ESTE TERCER TESTIMONIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A., QUE OTORGA LA COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A., QUE ANTECEDE EN DIECISEIS FOJAS UTILES; POR LO QUE, DOY FE QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, CON EL NÚMERO **P08629**, CELEBRADA EL LUNES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA MISMA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESTE CANTÓN DE SANTO DOMINGO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. DOCUMENTO QUE HA SIDO SOLICITADO POR LA SEÑORA YAMILE BURITICA BEDOYA, CON CEDULA NÚMERO 179203975-4

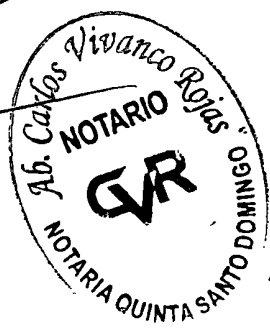


0
2
0
1
2
0
1
4
5

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN M
Ab. SANTO DOMINGO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



S
A
N
T
O
D
O
M
I
N
G
O





TRÁMITE NÚMERO: 6177

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4171
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	287
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1720158573	BURITICA BEDOYA YAMILE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /05/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 31 E MAYO DEL 2006 CON EL NUMERO 69, REPERTORIO 889 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ÁNGEL GEOVANNY GONZAGA RAMOS (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

